



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 904 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 18257/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita autorización para que el agente Alessandro Giambenedetti se retire los días miércoles a las 14.30 hs., a partir del 23 de agosto y hasta el 29 de noviembre de 2017.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, los días miércoles de 15.00 a 21.20 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al agente Alessandro Giambenedetti a retirarse los días miércoles a las 14.30 hs., a partir del 23 de agosto y hasta el 29 de noviembre de 2017, para cursar la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 904 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

